

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,982

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

""2,982) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración solicitud para realizar contrato de arrendamiento planta de Transbordo.
- II- Que la renovación del contrato de arrendamiento, suscrito con el Señor José Santimoni Magaña, en relación al inmueble ubicado en Cantón Las Victorias, kilómetro diecisiete y medio, de la Carretera Panamericana, para uso de Planta de Transferencia y Compostaje, contemplaba un período de vigencia de 4 meses comprendidos del 1 de enero al 30 de abril 2018.
- III- Que es necesario continuar arrendando un inmueble para ser utilizado como Planta de Transferencia y Compostaje.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a Sindicatura Municipal, para que elabore nuevo contrato de arrendamiento con el Señor José Santimoni Magaña, por el inmueble ubicado en Cantón Las Victorias, kilómetro diecisiete y medio, de la Carretera Panamericana.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, firme nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Cantón Las Victorias, kilómetro diecisiete y medio, de la Carretera Panamericana, para ser utilizado como Planta de Transferencia y Compostaje, por un período de 8 meses comprendidos del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018, prorrogable.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria.**

4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento del inmueble, para Planta de Transferencia y Compostaje, hasta por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), más IVA, provenientes del Fondo FODES FUNCIONAMIENTO.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**